



DIARIO DE REUS



NUMERO SUELTO 5 céntimos

NUMERO ATRASADO 10 céntimos

DE AVISOS

Fundado en 1.º de Julio de 1869

Y NOTICIAS

ESQUELAS DEFUNCIÓN a precios reducidos

: : : Se reciben hasta las 10 de la noche : : :

Según dispone el art. 1º de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio pagará diez céntimos de peseta por inserción. — DIARIO DE REUS no se hace responsable de los trabajos ajenos a su Redacción. — No se devuelven los originales

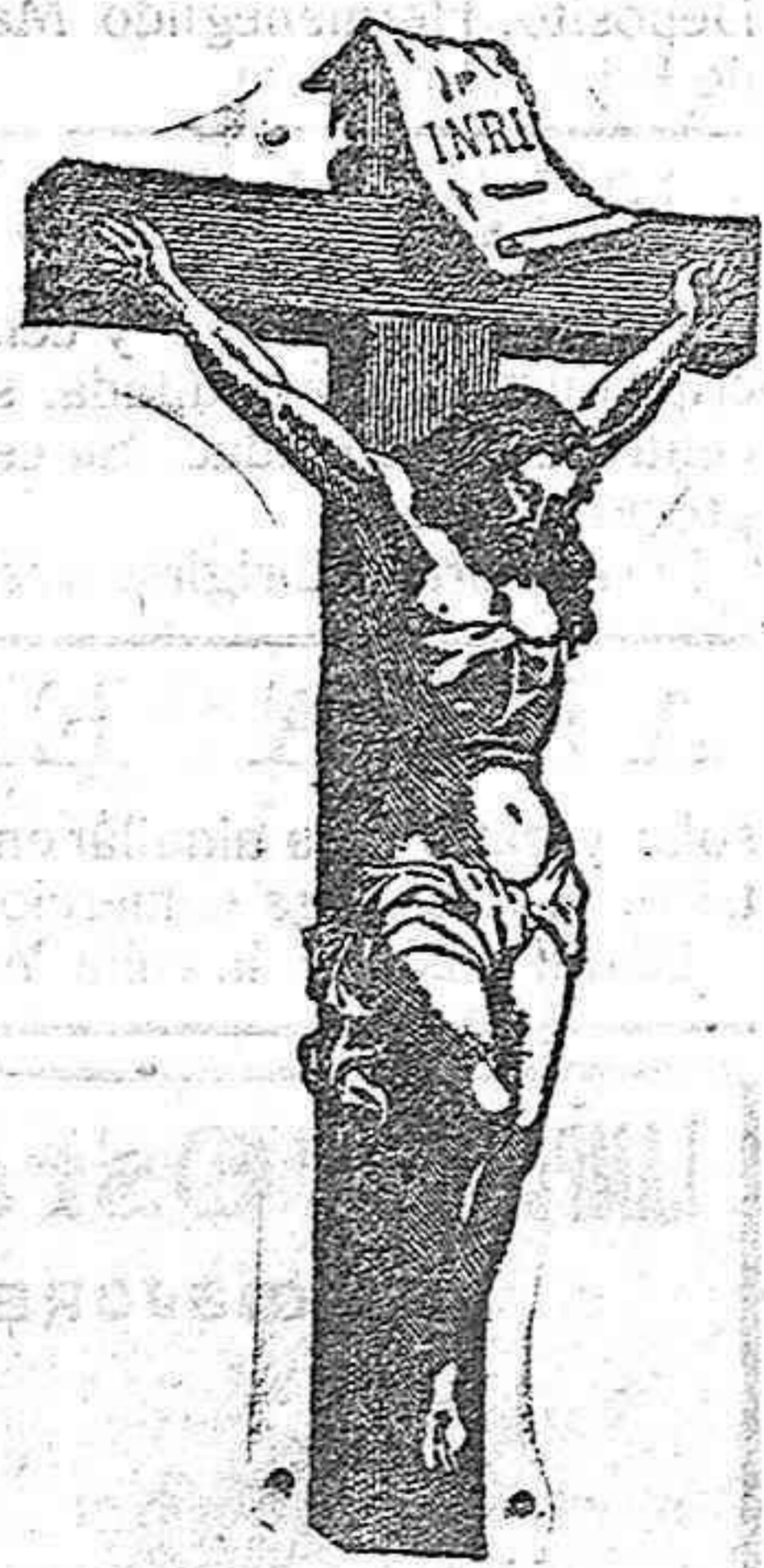
EN REUS
Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de
D. Celestino Ferrando y Serrahima. — Teléfono 39.

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN BARCELONA
Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37. — P. Grañén, Zurbano, 3. — Cebrían
y C.ª, Puertaferri, 18. — Kiosco «Mundo Gráfico», de Agustín Juan,
R. Capuchinos, frente C. Asalto.

EN MADRID, Agencia General de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8

EN PARÍS A Lorette, Rue Rougemont, 14



Doña Natividad Pons Miró

Ha fallecido a los 45 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

(E. P. D.)

Sus afligidos esposo D. Antonio Aluja Miquel, hijos Antonio, José M.ª y Natividad, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes (presentes y ausentes), al participar a sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a la casa mortuoria calle Castillo n.º 4, hoy domingo, a las 5 menos cuarto, para acompañar el cadáver a la Parroquial Iglesia de San Pedro y de allí a la Plaza de Cataluña, donde se despedirá el duelo.

Los FUNERALES para el eterno descanso del alma de la finada, se celebrarán mañana lunes, a las 10, en la propia Parroquia.

Reus 30 de Junio de 1918.



Doña Francisca Baró Casas

Vda. de Don Francisco Vallverdú Palau

Ha fallecido a los 38 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

(E. P. D.)

Sus desconsolados hijos Francisco, Teresa, Magdalena y Josefa, padre, madre política, hermanos Pedro y Arturo, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes (presentes y ausentes) y la razón social JOSÉ M.ª DOMINGO S. en C., al participar a sus amigos y conocidos tan dolorosa pérdida, les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir hoy Domingo a las 6 y cuarto a la casa mortuoria calle Pí y Margall núm. 29, para acompañar el cadáver a la Parroquia de la Purísima Sangre y de allí a la Plaza de Cataluña, donde se despedirá el duelo.

Los Funerales para el eterno descanso del alma de la difunta se celebrarán mañana lunes, a las 10 y media, en la expresada parroquia.

Reus 30 Junio de 1918.

SOBRE EL DIVORCIO

Proposición de ley

He aquí el texto de la proposición de ley que, independientemente de la del Sr. Barriobero, presentarán a las Cortes varios diputados de la izquierda:

Artículo 1.º Queda modificado en la siguiente forma el art. 52 del Código civil: "El matrimonio se disuelve por la muerte de uno de los cónyuges o por el divorcio, legalmente determinado".

Art. 2.º El art. 104 del Código civil queda modificado del siguiente modo: "El divorcio produce la disolución del vínculo matrimonial".

Art. 3.º Queda modificado en la forma que sigue el art. 105 del Código civil: Las causas legítimas de divorcio son: Primera. El mutuo deseo de entrambos consortes.

Segunda. El adulterio de cualquiera de los esposos, a menos de probarse que el demandante lo ha consentido o provocado.

Tercera. Los malos tratamientos de obra y las injurias graves de uno de los cónyuges para con el otro.

Cuarta. Los disentimientos religiosos sobrevenidos después del matrimonio.

Quinta. La propuesta del marido para prostituir a su mujer, o el propósito, claramente manifiesto de obligarla a ello, así como el conato de cualquiera de los cónyuges para corromper a sus hijos o prostituir a sus hijas, y la convivencia en su corrupción o prostitución.

Sexta. El abandono malicioso de uno de los esposos por el otro durante un año a lo menos, y la ausencia, legalmente declarada, de cualquiera de ellos.

Séptima. La condena del marido o de la mujer a cadena o reclusión perpetua por delitos que no revistan carácter político.

Octava. La existencia de una enfermedad mental, posterior a la celebración del matrimonio, siempre que haya durado dos años y revista carácter incurable.

Novena. La existencia, en uno de los consortes, de la avariosis o la lepra, lo mismo después de celebrado el matrimonio que si, padeciéndola desde antes, ello era ignorado por el otro cónyuge.

Décima. La impotencia, bien sea anterior al matrimonio o haya sobrevenido con posterioridad a su celebración.

Undécima. La existencia en el esposo de vicios contra natura.

Duodécima. La embriaguez habitual continua durante un período de dos años.

Décimotercera. La conducta inmoral de cualquiera de los cónyuges, si produce en la vida matrimonial una perturbación tan honda que la haga imposible.

Décimocuarta. La negativa del marido a subvenir a la manutención y gastos legítimos de su esposa, disponiendo de los medios materiales precisos para ello".

Art. 4.º Queda modificado en la siguiente forma el art. 106 del Código civil vigente:

"El divorcio sólo puede ser pedido por el cónyuge agraviado".

Art. 5.º El art. 68 del Código civil quedará modificado como sigue: "Interpuestas y admitidas las demandas de que habla el artículo anterior, se adoptarán mientras durare el juicio (que ha de tener resolución firme en el plazo improrrogable de 30 días, contados a partir de aquel en que se presentó la demanda), las disposiciones siguientes", etc.

Art. 6.º El art. 73 del Código civil quedará modificado en la forma que sigue:

"La sentencia de divorcio producirá los efectos siguientes:

1.º La disolución del matrimonio, por lo cual queda el hombre en aptitud de poder contraer nuevas nupcias una vez que sea firme la sentencia; lo propio podrá hacer la mujer en cuanto transcurra el plazo de 301 días a partir de aquel en que se presentó la demanda de divorcio.

2.º Quedar o ser puestos los hijos bajo la potestad y protección del cónyuge inocente, sin que en caso alguno pueda prohibirse al otro cónyuge verlos y hablarlos cuando lo tenga por conveniente.

En caso de proveerse de tutor a los hijos, conforme a las disposiciones de este Código, por ses culpables entrambos cónyuges, uno y otro podrán visitarlos a su libre albedrío. De no consignarse en la

sentencia, por causa justa, otra cosa, la madre tendrá siempre a su cargo a los hijos menores de tres años.

El párrafo 3.º del apartado 2.º conservará su forma actual, con la añadidura, al final, del concepto: "mientras su consorte no contraiga nuevo matrimonio".

El apartado 3.º seguirá en su forma presente.

El apartado 4.º quedará redactado como sigue: "La separación de los bienes de la sociedad conyugal, con arreglo a la legislación vigente".

Art. 7.º El párrafo 1.º del art. 74 del Código civil quedará modificado en la siguiente forma: "La reconciliación pone término al juicio de divorcio y deja sin efecto ulterior la sentencia dictada en él. En este último caso, será necesaria la celebración de nuevo matrimonio, sin que puedan los contrayentes adoptar convenciones matrimoniales distintas a las que rigieron su primera unión. Será obligatorio en los cónyuges poner su reconciliación en conocimiento del Tribunal que entienda o haya entendido en el litigio".

Art. 8.º Quedan anuladas cuantas disposiciones legales se opongan al cumplimiento de lo aquí prescripto".

Damos el texto de la proposición de ley a título de información, y es de esperar que la idea será rechazada en absoluto.

DE LA GUERRA

EL REPLIEGUE AUSTRIACO

Pretendieron los italianos presentarnos como una derrota insuperable un episodio que solo ha sido consecuencia de la extraordinaria crecida del Piave.

La fantasía meridional que dictó los telegramas de referencia hacía aparecer la estratégica operación de los austriacos como un tremendo desastre de irremediables consecuencias.

En la pintura del cuadro pusieron negros colores y todo nos indica que había llegado un momento de tribulación para las armas imperiales.

Después de aquel telegrama, en el que se nos advertía que desde el Montello al mar los austriacos perseguidos repasaban el Piave en completo desorden, aguardábamos detalles concretos que nos describiesen el hundimiento en las crecidas aguas del italiano río, de regimientos austriacos completos, que se ahogaban al quebrantar la artillería italiana los puentes preparados por los pontoneros imperiales; poco menos que veíamos estallar sobre los desolados fugitivos granadas explosivas, veíamos hundirse barcas, veíamos abandonar en la orilla imponente material de todas clases, cañones de todos los calibres, carruajes de todo género, parques, aparatos, máquinas de guerra, todo; así se deducía del lacónico, pero expresivo telegrama italiano, y resulta a la postre que se trata de un repliegue realizado por la manifiesta imposibilidad de mantener el enlace debido entre las dos riberas del río; como causa inicial de este repliegue está la extraordinaria crecida del río, por efecto de las interrumpidas lluvias de toda una semana de temporales.

El Piave es una torrentera que en el último curso de su carrera corre desesperadamente hacia el Adriático con vertiginosa velocidad que obstruye el emplazamiento de puentes y dificulta la comunicación por barcas, ni por ningún otro medio, entre las dos orillas.

Ante esta dificultad de aprovisionamiento y municionamiento, las columnas que se batían en el Montello con bizarro arrojo se replegaron y a pesar de lo que los italianos anunciaron en el famoso telegrama no hubo persecución, sino presión, que no es lo mismo, y no hubo desorden sino que la maniobra de repliegue, se efectuó con la misma serenidad que si se efectuase en un simulacro.

A pesar de todo, conservan los austriacos en la orilla de arriba la cabeza de puente de Musile donde todavía se combate con encarnizamiento.

No hubo, pues, ni copo de divisiones, ni rendiciones en masa.

El movimiento fué voluntario e impuesto por las circunstancias y cuando Orlando ha dicho en el Senado que: "Italia tiene derecho a registrar su victoria

ante el mundo"; hay que advertir que, en efecto, la victoria, sí, es de Italia, pero no del ejército italiano; es de Italia, porque la ha ganado un río italiano: el Piave.

Capitán Franqueza.

SECCION OFICIAL

Centro de Lectura

Este Consejo Directivo, teniendo en cuenta que, por acuerdo de la última reunión general, la cuota mínima sea de 1'50 pesetas para todos los socios que ingresen después del 30 del corriente Junio, ha acordado suprimir los derechos de entrada por durante el presente mes, a fin de dar toda clase de facilidades a los que quieran disfrutar de los beneficios de pagar la cuota mínima de una peseta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reus 1.º de Junio de 1918.—P. A. del C. D.—El Secretario, Pedro A. Savé.

SECCION RELIGIOSA

Santos de hoy.—San Marcial.

Santos de mañana.—La Preciosísima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo.

Crónica

Transcurrió ayer el día de nuestra fiesta mayor con las solemnidades de costumbre. Nuestras autoridades concurrieron por la mañana a los divinos oficios en la iglesia de San Pedro, que revistieron gran solemnidad y por la tarde asistieron a la procesión, que fué bastante lucida.

El paseo de Mata, donde siguiendo tradicional costumbre concurrieron nuestras paisanas a lucir sus mejores galas, se vió concurridísimo, presentando animado aspecto.

Los teatros Fortuny y Circo, Kursaal, café de París, a cargo de quien se dispuso un ramillete de fuegos artificiales, cafés de España y Fortuny, bars, bailes y conciertos dados en las sociedades políticas y de recreo, se vieron repletos de concurrentes, hasta primeras horas de la madrugada.

Hoy en el Gran Café de París, de 12 a 2 de la tarde, tendrá lugar el acostumbrado concierto por el sexteto que dirige el Mtro. Guinart.

A las 9 y media de la noche, concierto por el «Trio Guinart».

A la edad de 45 años entregó ayer su alma a Dios, víctima de cruel dolencia, la virtuosa Sra. D.ª Natividad Pons Miró, dama que gozaba de numerosas amistades y generales simpatías granjeadas por su extremada bondad y belleza de sentimientos, por lo que su muerte ha sido justamente sentida.

A su esposo el médico D. Antonio Aluja, particular amigo nuestro, hijos y demás distinguida familia, que sufren en estos momentos tan sensible pérdida, transmitimos la expresión de nuestro sincero pesar.

Ayer celebróse arte distinguida concurrencia la segunda sesión de la «Asamblea de la Prensa Nacionalista de les Comarques Tarragonines». El presidente Sr. Banús y Sans presentó los conferenciantes. D. Juan Torné y Balagué, de «La Veu de Montsiá» de San Carlos de la Rápita, hizo una bien documentada disertación sobre «Acció pan-catalanista de la nostra premsa», siendo muy celebrada. D. Antonio Fuster Valldeperas, redactor de «La Veu del Camp», versó sobre «La grandesa de l'Art», demostrando con claridad y galanura las faltas que motivan la falta de grandeza en las obras de arte, dedicando grandes elogios a Ibsen, D'Annunzio y al dramaturgo catalán Puig y Ferrater. Fué muy aplaudido.

Por la tarde tuvo lugar la tercera sesión. D. Manuel Galés, de la Redacción de «La Veu de Tarragona», desarrolló admirablemente su conferencia «Ensenyança Catalana». D. Tomás Selva, con la elocuencia que le es peculiar, disertó sobre «Acció nacionalista de les comarques tarragonines», siendo muy aplaudido.

Fueron aprobadas todas las conclusiones presentadas, de que daremos cuenta en otro número, no haciéndolo hoy por falta de tiempo y de espacio.

La distinguida y conocida familia Baró-Vallverdú muéstrase de nuevo profundamente apenada por la pérdida que acaba de experimentar en la muerte de doña Francisca Baró Casas, dechado de virtud y bondad, y poseída de un espíritu acrisolado de cristiandad que la distinguía sobre todas las cualidades morales, razón que ha hecho que su muerte haya sido sentida en extremo.

A sus hijos entre los que se cuenta D. Francisco, estimado amigo nuestro, padre, madre política, hermanos y demás familia transmitimos nuestro pésame.

BOLSIN DE REUS

Representante de la BANCA ARNÚS 27. MONTEROLS, 27

Compra y venta al contado y a plazo, por cuenta de sus clientes, de toda clase de valores en las Bolsas de España y extranjero.

Cobro de cupones y títulos amortizados

A las 5 de esta tarde se celebrará en el «Ateneo Obrero» el solemne acto de la repartición de premios del certamen literario-social organizado por la «Agrupació Horaci». El orden de la fiesta es el siguiente:

Discurso presidencial, por D. Prudencio Bertrana.

Memoria, del secretario, por D. Salvador Torrell y Eulalia.

Reparto de premios.

Discurso de gracias, por D. Jaime Sardá y Ferrán.

Por ser hoy día festivo, solo permanecerán abiertas las farmacias de los Sres. Serra, Benet y Soler.

Durante la última semana la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros ha recibido por imposiciones la cantidad de 1.230.410 pesetas y ha pagado por reintegros de ahorro, plazos mensuales de pensión y capitales diferidos reservados 625.824 pesetas, habiendo abierto 504 libretas nuevas. De las imposiciones han correspondido 539.461 pesetas a la Oficina Central de Barcelona y 690.949 pesetas a las Sucursales.

Actualmente ejerce el turno el vocal del Consejo Directivo D. Pedro G. Maristany.

Hoy domingo, de doce a dos de la tarde, y de diez a doce de la noche, en el «Bar Americano», se celebrarán extraordinarios conciertos a cargo de un aplaudido quinteto.

Por falta de espacio no publicamos la reseña de la sesión celebrada anteayer por este Ayuntamiento.

F. Prius Demestre

Corredor de Comercio Colegiado Arrabal Sta. Ana, n.º 57

Valores - Cupones - Cambio - Giros

Negocio el cupón de las Deudas Interior, Exterior, Amortizable 4 por 100 y Obligaciones del Tesoro 4 3/4 por 100, vencimiento 1.º Julio próximo. Me encargo del canje de las carpetas provisionales de la Deuda amortizable 5 por 100 emisión 1917, por los títulos definitivos.

Como tenemos anunciado, hoy se despedirá de nuestro público la compañía catalana del Teatro Romea de Barcelona, que ha venido actuando con singular éxito en el Teatro Circo. Representará la magnífica comedia de J. Pin y Soler, «Sogra y nora», que tiene el interés de un estreno por ser muy poco conocida del público reusense.

Nos consta que esta función se verá tan concurrida como la de ayer.

En los entreactos habrá conciertos en los jardines por la banda «La Principal Reusense», que dirige el Mtro. señor Camprubí.

Esta tarde se celebrará la carrera ciclista provincial Copa Bar Esquella, saliendo de frente dicho Bar, a las 3'30, los corredores de tercera categoría y a las 3'35 los neófitos. El Jurado se retirará a las 6.

El circuito será: salida hacia la calle de San Juan, Riudoms-Parque Samá-Cambrils-Reus, por el Arrabal alto de Jesús, con un total de 50 kilómetros.

EL Dr. A. BOSCH UCELAY, Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, ha trasladado su Consultorio que tenía establecido en la calle Mayor, número 12, a la Plaza de la Constitución (entrada por la de Güell y Mercader) de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes de 9 a 1, y de 3 a 6. En Barcelona, Consejo de Ciento, 344, pral.

HORCHATA VALENCIANA

La que se sirve en el acreditado

BAR ESQUELLA

es la mejor y al puro estilo de Valencia. Probar la HORCHATA VALENCIANA del «Bar Esquella», es convencerse de que es el refresco preferente de verano, inmejorable y superior.

Se vende al público a 60 céntimos liiro.

SERVICIO A DOMICILIO

NO MAS VINOS PICADOS

Desacidificador «FOX»

Unico producto que hace desaparecer en 48 horas la acidez y agrio de los vinos.—Representante para España y Portugal: J. ORNOSA SOLER, REUS.—Depósito: Hermenegildo Mariné, Plaza de Prim, Droguería.

EN VENTA

Lo está una librería y centro de suscripciones muy acreditada, situada en el centro de esta ciudad. Se cederá por un precio módico.

Para informes dirigirse a esta imprenta.

ALMACENES

solar y patio para alquilar en punto céntrico, propios para comercio e industria. Darán razón en la calle Aleixar n.º 9.

LÁMPARAS «Osram»

LAS MEJORES

FERRERIA

VDA. J. B. CASALS

Plaza Harinera, 10.—REUS.

Champagne

Botellas vacías de litro, se compran a 20 céntimos. Arrabal Santa Ana, n.º 15. (Cantó del Jueu).

Vichy Imperial

Agua gaseosa natural, alcalina diurética, la única que garantiza su procedencia con el precinto muellepaí de

CALDAS DE MALAVELLA

—PIDASE EN TODAS PARTES—

Depósito de hielo

en el **BAR MUNDIAL**

del acreditado «Primitiva Victoria».—Ventas al por mayor y al detail.

NOUVEL HOTEL MEUBLE

RESTAURANT

CALLE SANTA ANA, 20 — TELÉFONO, 1288-A

BARCELONA

DE PRIMÉR ORDEN — CONFORT MODERNO

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Fortuny

Grandes sesiones de cine para hoy.—Estreno de interesantes cintas.

Debut de la canzonetista Pilar Guitart.

Teatro Circo

Gran compañía catalana dirigida por el primer actor D. Enrique Giménez

Función para hoy.—La comedia en 3 actos «Sogra i nora».—A las 9 y 11/2.

Kursaal

Escogidas sesiones de cine para hoy.—Estreno de magníficas películas.

Gran Café Restaurant de París

Concierto todos los días, a las 10 de la noche, por el «Trio Guinart».

IMPRENTA DE CELESTINO FERRANDO.—REUS.

MINISTERIO
DE CULTURA

